



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
31 DE MARZO DE 2023.**

ACTA N.º 14

Presidente D. Antonio Luis Sánchez Martín. En Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Vocales D. Julián Barrera Prieto.
D. David Mingo Pérez.
D. José Roque Madrugá Martín.
D. Marcelino Cordero Méndez.
D.ª Eva María Picado Valverde.
D. Román Javier Hernández Calvo.
D. Leonardo Bernal García.
D.ª Beatriz Martín Alindado.
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.
D.ª Miryam Tobal Vicente.
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.
D. José Francisco Bautista Méndez.

Secretaria D.ª Begoña Barriuso García.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández, D. Francisco Javier García Hidalgo y D. Antonio Agustín Labrador Nieto, el diputado del grupo ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez y los diputados del grupo socialista D.ª Carmen Ávila de Manueles y D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

48. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

49.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 4/2023, DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.



El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido de la modificación referenciada, que figura en el expediente electrónico 2023/GEA_01/000237, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

50.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5/2023, DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido de la modificación referenciada, que figura en el expediente electrónico 2023/GIN_01/000042, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

El Sr. Interventor interviene para indicar que se trata de la primera incorporación de remanentes, y que habrá una segunda que incluirá créditos de Servicios Generales y de otras aplicaciones presupuestarias que no habían sido incorporados por circunstancias diversas.

Toma la palabra *D. José Francisco Bautista Méndez* para preguntar qué se va a hacer con esos créditos incorporados y si va a llegar algo de ellos a los pueblos.

Responde el Presidente diciendo que la incorporación afecta a los créditos que no están ejecutados en el año anterior (gastos comprometidos, los de los capítulos VI y VII que son incorporables y los que se corresponden a gastos con financiación afectada). No obstante, queda un remanente líquido de Tesorería de unos 32 millones de euros y, con eso, se puede llegar a los pueblos.

Y la Comisión se dio por enterada.

51.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.P DE 28 DE MARZO DE 2023 DEL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 890/23, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DE 8 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCA EL XIII PREMIO EMPRENDEDORES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido del extracto referenciado, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión, señalando que el plazo de solicitudes finaliza el 28 de abril.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez interviene para preguntar si va a haber alguna subvención directa antes del 28 de mayo.

Responde el Presidente diciendo que cree que no, al menos no tiene noticia de ello.

Seguidamente, *D. Leonardo Bernal García* pregunta por la situación de los pagos del PAM.

D. Antonio Luis Sánchez Martín contesta que se están tramitando y que ayer llegó el expediente a Intervención. Respecto al Plan de Emergencia Energética, están subsanando algunos ayuntamientos y, posteriormente, se remitirán los expedientes a Intervención.

Toma la palabra *D. Jesús Luis de San Antonio Benito* para preguntar cómo se van a usar los remanentes no comprometidos; por ejemplo, si se quiere sacar un plan de viviendas ¿habría la posibilidad de contar con 5 millones de euros para ello?

El Presidente responde que el remanente líquido que no se haya utilizado para la incorporación sí se puede utilizar para otro tipo de gastos.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Begoña Barriuso Garcia.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, contiene tres páginas numeradas de la ciento sesenta y cinco a la ciento sesenta y siete.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés